

NOTA ACLARATORIA N°1
IC 00034429-916 “Consultor/a local para la elaboración de un documento acerca de la contribución del Programa de Pequeñas Donaciones a los ODS”



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Con fecha 3 de marzo de 2020, se recibieron las siguientes consultas que se transcriben a continuación, con sus correspondientes respuestas:

CONSULTA 1: “ ... ver la posibilidad de acceder a través de links o adjuntos de los documentos que se mencionan en el punto IV de los TdR”.

RESPUESTA 1: Los siguientes documentos están disponibles en la web del PPD:

<https://ppduruguay.undp.org.uy/>

- Documento de Estrategia de PPD Uruguay de la OP6
- Publicaciones de sistematización de acciones y proyectos 2005-2010 y 2010-2015 y evaluación de 10 años de funcionamiento del PPD
- Información, material audiovisual de proyectos y actividades contenidos en la web del PPD

Los informes de proyectos a sistematizar serán puestos a disposición una vez que comience la consultoría.

CONSULTA 2: “Por otro lado, con respecto a los costos para la elaboración de la consultoría se deben cotizar los gastos asociados a seguro de vida y seguro médico o solamente aquellos que se consideren que serán necesarios para el correcto desarrollo de la consultoría (traslados, viáticos, etc). Al mencionar por todo concepto se incluyen impuestos (ej: IVA) en la cotización?”

RESPUESTA 2: El formulario para desglose de costos, es un formato tipo que cada consultor/a deberá completar según los costos que prevea para la consultoría.

El Consultor/a es responsable de tomar y mantener seguros para su actividad, en cuanto al seguro médico es aceptable la inclusión de costo por mutualista. Notar que esta consultoría no prevé viajes, por lo que no aplicaría el rubro pasajes y viáticos.

El precio de la oferta deberá incluir todos los costos e impuestos aplicables (por ej: IVA) para el cumplimiento de los términos de la consultoría.

A partir de la fecha, la presente Nota Aclaratoria N°1, forma parte de los bases y condiciones.

Montevideo, 4 de marzo de 2020